

**ACTA DE FALLO RELACIONADA CON LA CONVOCATORIA DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2020, AL PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN FINANCIAMIENTO A CORTO PLAZO, PARA EL ESTADO DE QUINTANA ROO, POR UN MONTO DE HASTA \$100,000,000.00**

La presente Acta de Fallo se emite con fecha 23 de octubre de 2020; fue suscrita para hacer constar el resultado del proceso competitivo de la contratación de un Financiamiento a Corto Plazo; con fundamento en los artículos 3,14, 20 y 21 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Quintana Roo y sus Municipios y los numerales 5, 6, 8, 10, 14 y 29 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones, (los "Lineamientos").

Primero.- El día de su publicación se puso a disposición de las Instituciones Financieras interesadas en participar en el Proceso Competitivo, los anexos correspondientes al mismo, a través de los correos electrónicos [credyfin@sefiplan.qroo.gob.mx](mailto:credyfin@sefiplan.qroo.gob.mx) y [ricardo\\_ayala72@hotmail.com](mailto:ricardo_ayala72@hotmail.com)

Segundo.- Se hace constar la entrega de tres oficios SEFIPLAN/SSCF/0595/X/2020 SEFIPLAN/SSCF/0596/X/2020; con el ASUNTO: Invitación a emitir oferta, financiamiento de corto plazo; para la contratación de un Financiamiento a Corto Plazo, suscritos con fecha 21 de octubre de 2020, por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, según se indica:

Número de oficio	Institución destinataria	Fecha de confirmación
SEFIPLAN/SSCF/0595/X/2020	BANCO BANORTE S.A.	21 de octubre 2020
SEFIPLAN/SSCF/0596/X/2020	BANCO MULTIVA,S.A.	21 de octubre 2020

Tercero.- En punto de las 10:00 y hasta las 12:00 horas, hora local de Chetumal, Quintana Roo, del día 23 de octubre de 2020 se recibieron las respuestas de las Instituciones Financieras a través de los correos electrónicos [credyfin@sefiplan.qroo.gob.mx](mailto:credyfin@sefiplan.qroo.gob.mx) y [ricardo\\_ayala72@hotmail.com](mailto:ricardo_ayala72@hotmail.com).

Cuarto.- Se hace constar las características financieras de la Oferta que resultó procedente, de conformidad con lo incluido en la Convocatoria No. 9, así como lo estipulado en los Lineamientos, considerándose por tanto como Oferta Calificada en términos de los numerales 10 y 11 de los Lineamientos.

**Oferta 1: Presentada por Banco Mercantil de Norte, S.A.**

Operación: Préstamo Quirografario (pagarés).

Acreditado: El Estado de Quintana Roo.

Acreditante: Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.

- Monto Ofertado del Financiamiento: Hasta \$100'000,000.00 (cien millones de pesos 00/100 M.N.).
- Plazo (vigencia): 12 (doce) meses, equivalentes a 365 (trescientos sesenta y cinco) días.
- Perfil de amortizaciones: Mensual, pagos iguales, disponiendo de hasta 4 (cuatro) meses de periodo de gracia.
- Tipo de tasa de interés: TIIE a 28 días.
- Sobretasa: 275 (doscientos setenta y cinco) puntos base.
- Plazo y condiciones de disposición: Doce meses la vigencia del crédito.  
Para llevar a cabo cada disposición del Crédito, el Estado deberá cumplir las condiciones de disposición consistentes en:
- a) Carta de Asignación (Fallo) suscrita por el Estado en la que indique que Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, fue seleccionado como la mejor oferta.
  - b) Préstamo Quirografario: Entregar respecto del crédito, copia de sus constancias en el registro de Deuda Pública del Gobierno del Estado, en su caso, Contrato de Apertura de Crédito Simple: Entregar respecto del crédito, un ejemplar original del crédito otorgado debidamente ratificado ante fedatario público, y copia de sus constancias en el registro de Deuda Pública del Gobierno del Estado.
  - c) La suscripción previa de la solicitud de disposición y el pagaré que documente cada disposición, sin que su fecha de vencimiento exceda de la fecha de vencimiento del crédito.
- Costos Financieros Asociados: Comisión de apertura del 2.50% (dos punto cincuenta por ciento), más IVA.
- Tasa efectiva: 10.84% (diez punto ochenta y cuatro por ciento). (DESGLOSE ANEXO ÚNICO).
- Valor Presente de la Oferta: 1.0441  
Equivalente: Valor Presente del Pago Total de la Oferta (VP TO) 104,412,159

Insumos base de cálculo de fecha 20 de octubre del 2020

1. Monto Ofertado: \$100'000,000.00 (cien millones de pesos 00/100 M.N.).
2. Plazo del Crédito: 12 (doce) meses, equivalentes a 365 (trescientos sesenta y cinco) días.
3. Tasa de Interés: TIIE a 28 días más un margen o sobretasa de 275 (doscientos setenta y cinco) puntos base.

NOTA: Se adjunta copia simple de la Oferta

Quinto.- Se hace constar que Banco Multiva, presento una carta de negativa de participación, en atención a lo dispuesto en el artículo 26, fracciones I y III de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y artículo 14, fracción III de la Ley Deuda Pública del Estado de Quintana Roo y sus Municipios.

Sexto.- Se hace constar que, en cumplimiento de la fracción IV del artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; particularmente en su artículo 44 de los "Lineamientos", y a efecto de estar en posibilidad de determinar las ofertas que representan las mejores condiciones de mercado, es decir que tengan el costo financiero más bajo, incluyendo todas las comisiones, gastos y cualquier accesorio que estipulen las Ofertas, se realizó el análisis comparativo del proceso competitivo para la contratación de créditos a corto plazo, en donde se determinó la Oferta Calificada que representó el costo financiero más bajo. Se adjunta análisis como ANEXO A.

Séptimo.- La presente acta estará a disposición de las instituciones financieras participantes, en las oficinas de la Secretaría de Finanzas y Planeación, ubicada en la calle 22 de enero número 1, colonia Centro, C.P. 77000, Chetumal, Municipio Othón P. Blanco, Quintana Roo, e igualmente en la página de Internet de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Octavo.- Se hace constar que la Mtra. Yohanet Teódula Torres Muñoz Secretaria de Finanzas y Planeación, emite el presente fallo, con fundamento en los artículos 19 fracción III, y 33 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; así como en el artículo 43 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, 23 de octubre de 2020.



---

MTRA. YOHANET TEÓDULA TORRES MUÑOZ  
Secretaria de Finanzas y Planeación  
Del Estado de Quintana Roo

Anexo A

**RESULTADO DEL PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN FINANCIAMIENTO QUIROGRAFARIO A CORTO PLAZO PARA EL ESTADO DE QUINTANA ROO, POR UN MONTO DE HASTA \$ 100'000,000.00 (CIEN MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)**

La suscrita Mtra. Yohanet Teódula Torres Muñoz, en mi carácter de Secretaria de Finanzas y Planeación de del Estado de Quintana Roo, mismo que acredito mediante la presentación anexa de copia simple del Nombramiento y Credencial de elector emitido por el Instituto Nacional Electoral, hago constar que tras realizar un proceso competitivo de conformidad con el artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de Entidades Federativas y Municipios, la obligación que se describe en el presente documento, fue la que presentó el costo financiero más bajo, siendo resultado del proceso competitivo realizado en fecha 23 de octubre de 2020, con por lo menos invitación a 2 (dos) diferentes instituciones financieras, obteniendo 1 (UNA) ofertas irrevocables. Al respecto:

I.- Información general del Financiamiento.

Tipo de Financiamiento	Contrato de Apertura de Crédito Simple y/o Préstamo Quirografario (pagarés)
Ente Público	Estado de Quintana Roo
Monto del Financiamiento	Hasta \$100'000,000.00 (Cien millones de pesos 00/100 M.N.)
Plazo	Hasta 365 días
Tipo de Tasa de Interés	Variable (TIIE28 días más sobretasa)
Gastos Adicionales	Las ofertas del Financiamiento que en su caso presenten las Instituciones Financieras, deberán exponer todos los costos asociados y requeridos para la contratación, administración, mantenimiento y cualquier otro concepto del financiamiento u obligación adicional que se deba cubrir, tal es el caso de: Comisiones (Por apertura, Estructuración, Disposición, anualidades, entre otros).
Destino	De conformidad con el artículo 21 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Quintana Roo y sus Municipios, el financiamiento se destinará para cubrir necesidades de corto plazo, entendiéndose dichas necesidades, como insuficiencias de liquidez de carácter temporal.
Fuente de pago	Quirografario.
Mecanismo de Pago	No Aplica
Garantía	No Aplica
Derivado	No Aplica
Fecha de consulta de la curva de proyecciones de la tasa de referencia	20 de octubre de 2020
Fecha de consulta de la curva de proyecciones de la tasa de intereses TIIE28	20 de octubre de 2020


II. Instituciones financieras invitadas.

Institución Financiera	Funcionario Facultado	Aceptación	Rechazo
BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.	C. Guillermo Pérez Sandi Martínez, Apoderado Legal C. Carlos Garcia Ramos Valdes, Apoderado Legal	X	
BANCO MULTIVA, S.A.	C. Eduardo Escobedo Álvarez, Director de Banca de Gobierno		Presentó Comunicado de No participación

III.- Propuestas de ofertas irrevocables recibidas.

Institución Financiera	Tipo de Obligación	Monto Ofertado	Tasa de Interés		Plazo (Días)		Comisiones	Otros Gastos adicionales	Gastos Adicionales Contingentes	Perfil de Pago		Tasa Efectiva Anual	Valor presente de la Oferta Calificada
			Tasa variable	Sobretasa o Tasa Fija	Total	Gracia				Periodicidad	Crecimiento Amortización		
Banco Mercantil del Norte S.A	Préstamo Quirografario (pagarés)	\$100,000,000.00 (cien millones de pesos 00/100 M.N.)	TIEE 28 días	275 (doscientos setenta y cinco) puntos base.	12 (doce) meses, equivalentes a 365 (trescientos sesenta y cinco) días.	4 (Cuatro) meses de periodo de gracia	Comisión de apertura 2.50 % (dos punto cincuenta por ciento) más IVA	No Aplica	No Aplica	Mensual, pagos iguales, disponiendo de 4 (cuatro) meses de periodo de gracia.	Amortización Lineal	10.84% (diez punto ochenta y cuatro por ciento)	No Aplica

Derivado de lo anterior, se hace del conocimiento que la propuesta ganadora es la ofertada por Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte al presentar el costo financiero más bajo.

  
Mtra. Yohanet Teódula Torres Muñoz.  
Secretaria de Finanzas y Planeación del  
Estado de Quintana Roo

Se adjuntan como parte integrante del presente anexo, UNA oferta irrevocable de financiamiento, así como las respuestas de las Instituciones Financieras que decidieron no presentar oferta en este proceso competitivo en los términos del artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y los Municipios.